

AA 5799564



ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1242

MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS

DE LA NOTARIA SEXTA (6ª) DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.

DE FECHA : DIA DIECISEIS (16) DE FEBRERO

DEL AÑO DOS MIL SIETE (2.007)-

CLASE DE ACTO O CONTRATO : - SUSTITUCION PODER GENERAL

PERSONA INTERVINIENTE : - MARIA LILIANA MARQUEZ ZAWADSKI (C.C.# 31.230.722 DE CALI)

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, ante mí

PABLO MENDEZ BARAJAS

Notario Sexto (6o) ENCARGADO de este Círculo Notarial, se otorgó la presente escritura que se consigna así :

COMPARCIO : La señora MARIA LILIANA MARQUEZ ZAWADSKI, mujer, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Cali de tránsito por esta ciudad de Bogotá, Distrito Capital, e identificada con la cédula de ciudadanía número 31.230.722 expedida en Cali , de nacionalidad colombiana, y declaró:

PRIMERO: Que actúa en calidad de apoderada general suplente de la señora MARIA CLAUDIA HERNANDEZ MARQUEZ, tal y como consta en escritura pública número cuatro mil diecisiete (4.017) de fecha veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos mil tres (2.003) otorgada en la Notaría Trece (13) del Circulo Notarial de Cali, que se adjunta para su protocolización con este acto.

República de Colombia

PC011667336

27-05-21 PC011667336

Y90MKBRWGT

TRIMAS GPES 3 SCI 3

SEGUNDO: Que debidamente facultada por el literal (r) de la cláusula primera de la escritura pública número cuatro mil diecisiete (4.017) de fecha veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos mil tres (2.003) otorgada en la Notaría Trece (13) del Circulo Notarial de Cali, **SUSTITUYE totalmente** el poder general que le fue otorgado mediante dicho instrumento público, en las personas de **ARTURO ORTIZ UMAÑA**, varón, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.061.140 expedida en Bogotá - - -

- - - - - , portador de la Tarjeta Profesional número 9415 del C.S. de J, de nacionalidad colombiana, como principal, y como suplente al doctor **ALVARO JOSE PRETELT NUÑEZ**, varón, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 16.656.410 expedida en - - - - - , portador de la Tarjeta Profesional número 40112 del Ministerio de Justicia, de nacionalidad colombiana. - - - - -

HASTA AQUI LAS DECLARACIONES DEL(LOS) INTERESADO(S) ---

"SE ADVIRTIO AL(LOS) OTORGANTE(S) DE ESTA ESCRITURA DE LEER LA TOTALIDAD DE SU TEXTO, A FIN DE VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA, LA FIRMA DE LA MISMA DEMUESTRA SU APROBACION TOTAL; EN CONSECUENCIA, EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE EL(LOS) OTORGANTE(S) Y DEL NOTARIO. EN TAL CASO, ESTE(OS) DEBE(N) SER CORREGIDO(S) MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA, SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL Y SUFRAGADOS LOS GASTOS POR LOS MISMOS

AA 5799563



(ARTICULO 35, DECRETO LEY 960 DE 1.970)".

LEIDO, el presente instrumento público por el(los) otorgante(s) y advertido(s) de su Registro dentro del término legal, dio(eron)

su asentimiento y en prueba de ello lo firma(n) junto con el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza.

DERECHOS NOTARIALES : \$ 38.110.00

IVA 16% \$ 21.113.00

PAPEL NOTARIAL : Esta escritura se extendió conforme a la minuta presentada y se protocoliza en las hojas números :

AA 5799564- 5799563-

ENTENDIDO ENTENDIDO

Maria Lilián Marquez

MARIA LILIANA MARQUEZ ZAWADSKI

C.C.# 31230722

TEL.# 3210720

DIRECCION Calle 73 #0-05 Este 702
BOGOTA



AA



EL NOTARIO SEXTO (60) DEL CIRCULO NOTARIAL
DE BOGOTA D.C.

GB.

1334 SUST PODER B MARIA L MARQUEZ

NOTARIA SEXTA (6)
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 69 - 27 Telefono 3001427
E-mail: notariasextabta@gmail.com

ES FIEL Y VIGÉSIMA (20) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (1.242) DE FECHA DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2.007). TOMADO DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE EN DOS (02) HOJAS ÚTILES DE PAPEL AUTORIZADO. (DECRETO 960/70 ART. 80 MODIFICADO ART. 42 DEC. 2163/70). CON DESTINO: AL INTERESADO.
BOGOTÁ D.C. DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

MERY PARDO LEÓN
NOTARIA SEXTA (6) ENCARGADA
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

QUE AL MARGEN DE LA ANTERIOR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (1.242) DE FECHA DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2.007). NO SE ENCUENTRA NOTA DE REVOCACIÓN O SUSTITUCIÓN, POR EL CUAL SE PRESUME VIGENTE. LA PRESENTE SE EXPIDE HOY EN BOGOTÁ A DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021), A LAS 04:28 P.M.

MERY PARDO LEÓN
NOTARIA SEXTA (6) ENCARGADA
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

República de Colombia

Deposito notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

X3GAGFEI09
27-05-21 PC011667335

PC011667335

